

Bruselas, 29 de mayo de 2019
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2019/0120 (NLE)**

**9819/19
ADD 1**

**AELE 38
EEE 30
N 31
ISL 29
FL 45
MI 493
BUDGET 11**

PROPUESTA

De:	secretario general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	29 de mayo de 2019
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2019) 245 final - ANEXO I
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE en lo que respecta a una modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades (Línea presupuestaria 02 04 77 03: acción preparatoria sobre investigación en materia de defensa)

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2019) 245 final - ANEXO I.

Adj.: COM(2019) 245 final - ANEXO I

Bruselas, 29.5.2019
COM(2019) 245 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE en lo que respecta a una modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades

(Línea presupuestaria 02 04 77 03: acción preparatoria sobre investigación en materia de defensa)

ANEXO

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

n.º [...]

de [...]

por la que se modifica el Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (en lo sucesivo, «Acuerdo EEE»), y en particular sus artículos 86 y 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Procede mantener la cooperación de las Partes Contratantes en el Acuerdo EEE en las acciones de la Unión financiadas con cargo al presupuesto general de la Unión Europea relativas a la acción preparatoria sobre investigación en materia de defensa.
- (2) Para que esta cooperación ampliada pueda proseguir a partir del 1 de enero de 2019, es preciso modificar el Protocolo 31 del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 1, apartado 13, letra a), del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, se sustituyen los términos «y 2018» por los términos «, 2018 y 2019».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de la última notificación efectuada de conformidad con el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE*.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2019.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

* [No se han indicado preceptos constitucionales.] [Se han indicado preceptos constitucionales.]

Hecho en Bruselas, el [...].

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
[...]

Los Secretarios
del Comité Mixto del EEE
[...]